ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2026

V I S T O:

La Resolución FH N° 139/2026 emitida Ad referéndum de este H. Cuerpo y las actuaciones que obran en Expediente FH N° 090/2026 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se procede al incremento de dedicación del Lic. José Federico Vega, docente del Departamento Trabajo Social;

Que se realiza el incremento en el cargo de Ayudante Diplomado Concursado Dedicación Simple a *Semiexclusivo*, para integrar el equipo de la cátedra *Sociología II* en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Que atendiendo a los tiempos contables que nos indican desde la DGP UNCA, es que, por Secretaría Académica se ha emitido la Resolución Ad referéndum del HCD;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja se ratifique el acto producido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Extraordinaria del día 5/5/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 139/2026, la cual ***Incrementa*** la dedicación en el cargo de *Ayudante Diplomado Concursado Dedicación Simple a Semiexclusivo,* del ***Lic. JOSÉ FEDERICO VEGA, DU N° 41.618.010***, a partir del 1ABRIL2026 al 31 MARZO2027, para desempeñarse como parte del equipo de la cátedra *Sociología II* de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 014

s.b.a.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.